

b.m.c!

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 977. -

DALCAHUE, 30 de noviembre del 2018. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 72. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

PATRICIA OJEDA A.
RODRIGO SOTO GOMEZ
HECTOR CAICHEO V.

A CONTRATA GRADO 13°	01 DÍA	26/11/2018
DIRECTIVO GRADO 8°	20 DÍAS	26/11/2018 AL 21/12/2018
HONORARIOS	02 DIAS	27/11/2018 AL 28/11/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~ELIANA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



[Handwritten signature]
ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORMUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa